

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2023-00321553- -UNC-ME#FCA

## VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Lorena E. Salvador Vallejo, becaria CONICET del Centro de Química Inorgánica "Dr. Pedro J. Aymonino" de La Plata, Buenos Aires, por la cual solicita autorización para realizar una pasantía de investigación en la Cátedra de Microbiología Agrícola de esta Facultad; y

#### **CONSIDERANDO**

Que dicha solicitud cuenta con el aval del coordinador de la Cátedra de Microbiología Agrícola, el Dr. Enrique Lucini.

Que la becaria posee seguro de vida por accidentes personales para la realización de la pasantía por parte de CONICET.

Por ello

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convalidar lo actuado por la Ing. Lorena E. Salvador Vallejo, becaria CONICET del Centro de Química Inorgánica "Dr. Pedro J. Aymonino" de La Plata, Buenos Aires, en la realización de una pasantía de investigación en la Cátedra de Microbiología Agrícola de esta Facultad en el periodo comprendido entre el 14 de abril y el 12 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Reconocer a la Dra. Carolina Vázquez (Leg. Nº 46.611) la dirección de dicha pasantía.

**ARTÍCULO 3º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldo y déjese constancia en los legajos personales de los involucrados. Cumplido, comuníquese a las Secretarías de Ciencia y Tecnología, Extensión y Asuntos Académicos. Cumplido, Archívese.